



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

992
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 081 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 054-2011-GR PUNO/GGR, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 006-2010-PARSALUD/BID; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario designar a un representante del Gobierno Regional Puno para que actúe como veedor en la presentación y apertura de propuestas del proceso de selección por Licitación Pública Internacional Nº 006-2010-PARSALUD/BID, que se llevará a cabo el 23 de Febrero 2011, a horas 11.30, en la sede institucional del PARSALUD ubicada en el Jirón Flora Tristán Nº 310 – Madalena del Mar – Lima; habiendo recaído tal representación en el titular de la Dirección Regional de Salud de Puno Angel Ramos Casas;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR al funcionario **DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE PUNO DR. ANGEL RAMOS CASAS**, para que en representación del Gobierno Regional Puno actúe en calidad de veedor, en el proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 006-2010-PARSALUD/BID EJECUCIÓN DE OBRAS DE FONE Y FONB, COMPLEMENTARIAS EN LA REGIÓN PUNO, en la presentación y apertura de propuestas; que se llevará a cabo según lo descrito en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL